

H. Compuow
Superintendencia de Compañías
Guayaquil

Visítanos en: www.superclas.gob.ec

Fecha:

13/MAY/2013 10:53:44 Usu: atorres



Remitente: No. Trámite: 33513-0
YOLANDA HASING DE PALACIOS

Expediente: 72063

Razón social: RUC: 0991293817001

HELICOPTEROS Y SEGURIDAD C. LTDA.
HELYSEG

SubTipo tramite:
CESION DE PARTICIPACIONES

Asunto:
CESION DE PARTICIPACIONES

Revise el estado de su tramite por INTERNET
Digitando No. de trámite, año y verificador = 108

YOLANDA HASING DE PALACIOS
ABOGADA
Teléfono 0990456363 - yhasing@yahoo.com
Guayaquil - Ecuador

Guayaquil, mayo 13 del 2013

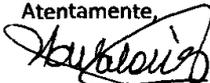
Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
INTENDENCIA DE GUAYAQUIL
Ciudad.-

Ref.: Compañía HELICOPTEROS Y SEGURIDAD C. LTDA. HELYSEG, expediente No. 72063

De mis consideraciones:

Con relación a la compañía de la referencia, y con la finalidad de que se actualice información en los archivos de dicha institución, adjunto a la presente sírvase encontrar la **tercera copia certificada** de la escritura pública de **Cesión de Participaciones** otorgada ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, Doctor Piero Gaston Aycart Vincenzini el 16 de abril del 2013, inscrita en el Registro Mercantil con fecha 03 de mayo del 2013, mediante la cual el **señor Pedro Vicente Verduga Cevallos cede 225.000 participaciones de \$0.04 de Dólar de los Estados Unidos de América a favor del señor Jorge Arturo Luzarraga Cabrera.**

Atentamente,



YOLANDA HASING DE PALACIOS
ABOGADA
REG. # 4279
Colegio de Abogados del Guayas

 SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS
RECIBIDO
13 MAY 2013

Sr. Andrés Torres O.
C.A.U. - GYE

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

15 MAY 2013

RECIBIDO

Hora: 11H45 Firma: 

47439



CESIÓN DE PARTICIPACIONES DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA HELICOPTEROS Y SEGURIDAD C. LTDA. HELYSEG QUE HACE EL SEÑOR EL SEÑOR PEDRO VICENTE VERDUGA CEVALLOS A FAVOR DEL SEÑOR JORGE ARTURO LUZARRAGA CABRERA.----- CUANTÍA: INDETERMINADA.-----

En la ciudad de Santiago de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy, DIECISEIS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL TRECE, ante mí, DOCTOR PIERO GASTON AYCART VINCENZINI, NOTARIO TITULAR TRIGÉSIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL, comparecen: Por una parte, el señor PEDRO VICENTE VERDUGA CEVALLOS, de estado civil divorciado. Por otra parte, el señor JORGE ARTURO LUZARRAGA CABRERA, de estado civil soltero, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad, mayores de edad, en consecuencia capaces para obligarse y contratar, a quienes de conocer doy fe. Bien instruidos en el objeto y resultados de esta escritura, a la que proceden como queda expresado y con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presentan la

Megl



minuta del tenor siguiente: **Señor Notario:** En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una por la cual conste la cesión de participaciones del capital social de la compañía **HELICOPTEROS Y SEGURIDAD C. LTDA. HELYSEG**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES:**- Intervienen en el otorgamiento del presente instrumento por una parte el señor **PEDRO VICENTE VERDUGA CEVALLOS**, de estado civil divorciado, en su calidad de **Cedente**; y por otra parte el señor **JORGE ARTURO LUZARRAGA CABRERA**, de estado civil soltero, en su calidad de **Cesionario**. **SEGUNDA: ANTECEDENTES:** a.- La compañía **HELICOPTEROS Y SEGURIDAD C. LTDA. HELYSEG**, se constituyó, bajo la denominación social de Helicópteros y Seguridad S. A. Helyseg, mediante escritura pública autorizada ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, Abogado Marcos Díaz Casquete el quince de junio de mil novecientos noventa y tres, la misma que consta inscrita en el Registro Mercantil del cantón con fecha cinco de mayo de mil novecientos noventa y cuatro; b.- Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero de Cantón Guayaquil Abogado Marcos Díaz Casquete, el catorce de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón el tres abril de mil



novecientos noventa y cinco, la compañía Helicópteros Seguridad S. A. Helyseg, procedió a aumentar su capital social de dos millones a diez millones de sucres con su correspondiente reforma estatutaria.

c.- Mediante escritura pública otorgada el dos de diciembre del año dos mil dos ante la Notaria Novena del Cantón Guayaquil Abogada Gloria Lecaro de Crespo, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el veintidós de mayo del dos mil tres, la compañía Helicópteros y Seguridad S. A. procedió a la **Conversión del capital de sucres a dólares, aumentó su capital a ochocientos dólares** de los Estados Unidos de América, y fijó el capital autorizado, con la correspondiente reforma al estatuto social.

d.- Con fecha ocho de marzo del año dos mil seis, mediante escritura pública autorizada ante el Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil Abogado Humberto Moya Flores, la compañía Helicópteros y Seguridad S.A. HELYSEG, **se transformó en Helicópteros y Seguridad C. Ltda. Helyseg** y reformó íntegramente el estatuto social. Escritura que consta inscrita en el Registro Mercantil el uno de diciembre del dos mil seis.

e.- Mediante escritura Pública otorgada ante el Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil Abogado Humberto Moya Flores, el quince de noviembre del año dos mil siete, inscrita



en el Registro Mercantil del mismo Cantón el dos de junio del dos mil ocho, se realiza una cesión de participaciones y se reforma el Estatuto. **f.-** Mediante escritura pública otorgada por la Abogada Grace Almeida Morán Notaria Décima Quinta del Cantón Guayaquil el cinco de mayo del dos mil nueve, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón el once de junio del año dos mil nueve, se realiza una cesión de participaciones. **g.-** Mediante escritura pública autorizada ante el Notario Suplente Encargado de la Notaría Vigésima Novena del Cantón Guayaquil Abogado Renato Esteves Sañudo, el doce de abril del año dos mil once la compañía **reforma sus estatutos en lo que hace relación al objeto social** y a la vez se realiza la cesión de participaciones por lo que el capital de la compañía quedó conformado de la siguiente forma: Señor Raúl Emilio Bonilla Lombeyda, propietario de doce mil quinientas participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de cuatro centavos de Dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, el señor Abogado Kleber Joffre Miño Martínez, propietario de doscientas treinta y siete mil quinientas participaciones iguales y acumulativas de cuatro centavos de Dólar cada una. Escritura que consta inscrita y anotada en el Registro Mercantil del Cantón el quince de julio del dos mil once. **h.-**



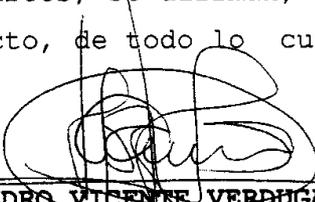
Mediante escritura pública autorizada ante el Notario Titular Trigésimo del Cantón Guayaquil Doctor Piero Gastón Aycart Vincenzini el trece de diciembre del año dos mil once, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el veintiocho de noviembre del año dos mil doce, el señor Abogado Kleber Joffre Miño Martínez cedió, a su valor nominal, a favor del señor Pedro Vicente Verduga Cevallos doscientas veinticinco mil participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América del capital de la compañía.- i.- Mediante escritura pública autorizada ante el Notario Titular Trigésimo del Cantón Guayaquil Doctor Piero Gastón Aycart Vincenzini el diez de diciembre del dos mil doce el señor Abogado Kleber Joffre Miño Martínez cedió a favor de la señorita Rosa Edith Verduga Flor las restantes doce mil quinientas participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de cuatro centavos de dólares de los Estados Unidos de América, escritura que se encuentra inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el dieciocho de febrero del dos mil trece.- j.- La Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía celebrada el día dieciocho de marzo del año dos mil trece, resolvió por unanimidad dar su consentimiento al socio señor **PEDRO VICENTE**

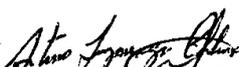


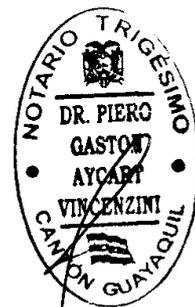
VERDUGA CEVALLOS para que ceda doscientas veinticinco mil participaciones de cuatro centavos de dólar cada una a favor del señor **JORGE ARTURO LUZARRAGA CABRERA**; Por lo que el capital Social de la compañía **HELICOPTEROS Y SEGURIDAD CIA. LTDA. HELYSEG**, queda distribuido de la siguiente manera: - Señor **RAÚL EMILIO BONILLA LOMBEYDA**, propietario de doce mil quinientas participaciones iguales acumulativas e indivisibles de US\$0.04, que da un total de US\$500.00; Señorita **ROSA EDITH VERDUGA FLOR**, propietaria de doce mil quinientas participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de US\$0.04 que da un total de US\$ 500.00; y señor **JORGE ARTURO LUZARRAGA CABRERA**, propietario de doscientas veinticinco mil participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de US\$0.04 cada una que dan un total de US\$ 9.000.00. **TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES:-** Con los antecedentes expuestos el señor **PEDRO VICENTE VERDUGA CEVALLOS**, con el consentimiento unánime de la junta de Socios celebrada el día dieciocho de marzo del año dos mil trece, procede por este acto a **CEDER**, a su valor nominal, doscientas veinticinco mil participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de US\$0.04 cada una del capital social de la compañía **HELICOPTEROS Y SEGURIDAD C. LTDA. HELYSEG** a favor del señor **JORGE ARTURO LUZARRAGA**



CABRERA quien declara recibirlas a su entera satisfacción. Agregue usted señor Notario lo demás fuere de estilo y deje constancia que cualquiera de las partes intervinientes queda autorizada para tomar nota en los registros correspondientes, al margen de la inscripción y de la respectiva Constitución y Transformación. **Firmada) Abogada Yolanda Hasing De Palacios, Registro número cuatro mil doscientos setenta y nueve del Colegio de Abogados del Guayas.**- HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA Y EN CUYO TEXTO SE RATIFICAN LOS OTORGANTES.- Leída esta escritura de principio a fin a los comparecientes y en alta voz, por mi el Notario, dichos comparecientes la aprueban en todas sus partes, se afirman, ratifican y firman en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-


PEDRO VICENTE VERDUGA CEVALLOS
c.c. 070049649-0


JORGE ARTURO LUZARRAGA CABRERA
c.c. 091781872-6
c.v. 012-0047





REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y LIBERACIÓN

070049649-0

CANTÓN GUAYAQUIL

CIUDADANA
 APELLIDOS Y NOMBRES VERDUGA ABRAHAM
 FECHA DE NACIMIENTO 2013-08-15
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN GUAYAQUIL 2022-08-15
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 ESTADO CIVIL DIVORCIADO



INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
 APELLIDOS Y NOMBRES VERDUGA ABRAHAM
 APELLIDOS Y NOMBRES CÉVALLOS BERTHA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN GUAYAQUIL 2013-08-15
 FECHA DE EXPEDICIÓN 2022-08-15

V4444V2M2

EMPRESARIO



NOTARIA TRIGESIMO
 INSTRUCCION PROFESION/OCCUPACION
 BACHILLERATO
 CANTON GUAYAQUIL
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL APODERADO
 CABRERA MERCEDES
 LUGAR Y FECHA DE EMISION
 GUAYAQUIL
 2012-08-15
 FECHA DE EXPIRACION
 2022-08-15

V4443V4442

00073087

DIRECTOR GENERAL

NOTARIO DEL ESTADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y EDUCACION

091781872-6

CIUDADANA
 LIZARRAGA CABRERA
 JORGE ARTURO
 LUGAR DE NACIMIENTO
 GUAYAS
 GUAYAS
 FECHA CARBO ASISTENCIA
 FECHA EMISION 1878-08-05
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL SOLTERO

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

012

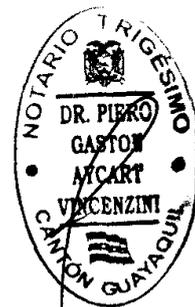
012 - 0047 0917818726

NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 LUZARRAGA CABRERA JORGE ARTURO

GUAYAS
 PROVINCIA
 GUAYAQUIL
 CANTON

CIRCUNSCRIPCION
 ZONA
 LOS ESTERO
 ZONA

RESIDENTE DE LA ZONA





Guayaquil, 1 de abril del 2013

Señor

JORGE ARTURO LUZARRAGA CABRERA

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmplame poner en su conocimiento que en Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía **HELICÓPTEROS Y SEGURIDAD C. LTDA. HELYSEG**, en sesión celebrada el día de hoy, resolvió por unanimidad elegirlo para desempeñar el cargo de **GERENTE** de la empresa, por el período estatutario de **CINCO AÑOS**.

En el ejercicio del cargo le corresponde, ejercer, en forma individual, la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía a más de los deberes, derechos y atribuciones que le confiere la Ley y el Estatuto Social.

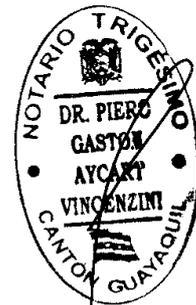
La compañía se constituyó como Sociedad Anónima, mediante escritura pública autorizada ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil el 15 de junio de 1993, inscrita en el Registro Mercantil del cantón el 5 de mayo de 1994. Posteriormente, mediante escritura pública de Transformación y Reforma Integral de Estatutos Sociales, otorgada ante el Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil el 8 de marzo del año 2006, inscrita en el Registro Mercantil del cantón el 01 de diciembre del 2006, la compañía se transformó en Compañía de Responsabilidad Limitada, bajo la denominación actual.

Atentamente,

VICENTE GINALDO MACIAS CABRERA
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

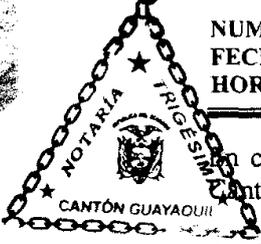
ACEPTO, el cargo de **GERENTE** de la compañía **HELICÓPTEROS Y SEGURIDAD C. LTDA. HELYSEG**.
Guayaquil, 1 de abril del 2013.

JORGE ARTURO LUZARRAGA CABRERA
C.C. # 091781872-6



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:14.899
FECHA DE REPERTORIO:02/abr/2013
HORA DE REPERTORIO:10:00



En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dos de Abril del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente, de la Compañía **HELICOPTEROS Y SEGURIDAD C. LTDA. HELYSEG**, a favor de **JORGE ARTURO LUZARRAGA CABRERA**, de fojas **38.685 a 38.686**, Registro Mercantil número **6.210**.

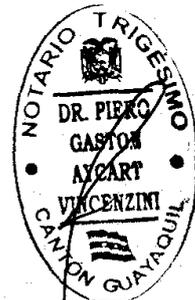
ORDEN: 14899



**AB. GUSTAVO AMADOR DELGADO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)**

Guayaquil, 03 de abril de 2013

REVISADO POR:



Nº 0532164



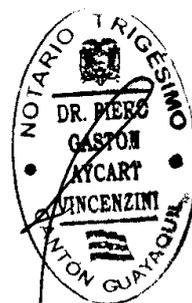
CERTIFICADO

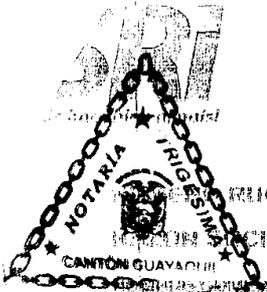
En mi calidad de Gerente de la compañía **HELICÓPTEROS Y SEGURIDAD CIA. LTDA. HELYSEG**, por medio del presente **CERTIFICO**, que la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la precitada compañía celebrada el día dieciocho de marzo del año dos mil trece, **concedió** el consentimiento unánime para que el socio **PEDRO VICENTE VERDUGA CEVALLOS** ceda 225.000 participaciones iguales e indivisibles de cuatro centavos de dólar (US\$ 0.04) que posee en el capital social de la compañía a favor del señor **JORGE ARTURO LUZARRAGA CABRERA**.

Otorgo este certificado dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 113 de la Ley de Compañías.

Guayaquil, 02 de abril del 2013


JORGE ARTURO LUZARRAGA CABRERA
GERENTE
HELICÓPTEROS Y SEGURIDAD CIA. LTDA. HELYSEG





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

RUC: 0991293817001
 RAZÓN SOCIAL: HELICOPTEROS Y SEGURIDAD C. LTDA. HELYBES
 IDENTIFICACIÓN SOCIAL:
 LA RAZÓN SOCIAL/IDENTIFICACIÓN: OTROS
 REPRESENTANTE LEGAL: MINO MARTINEZ KLEBER JOFFRE
 REPRESENTANTE: VELOZ Maticurema A J CIA CLAUDINA
 FECHA DE ACTUACIÓN: 05/05/1994
 FECHA DE CONSTITUCIÓN: 05/05/1994
 FECHA DE REGISTRO: 05/09/1994
 FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 30/09/2010

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:
 ACTIVIDADES DE VIGILANCIA Y PROTECCION A TRAVES DE GUARDIANES Y SERENOS

DECLARACION TRIBUTARIA:
 Domicilio: GUAYAS, Cantón: GUAYACUIL, Parroquia: TARQUI, Cantón: Nota: VIA A LA COSTA Kilometros: 18.5 Referencia
 o espacio: JUNTO A LA COMPAÑIA BALROSARIO Telefono Tronco: 042737400 Telefono Comercio: 042737058 Apertura:
 P: 042 8571 Email: alfaa_veloz@hotmail.com
 DECLARACION ESPECIAL:

- DECLARACIONES TRIBUTARIAS:
- PAGAMENTO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
 - PAGAMENTO RELACION DEPENDENCIA
 - DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
 - DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
 - DECLARACION MENSUAL DE IVA

NÚMERO DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002 ABIERTOS: 1
 CERRADOS: 1



Delgado Sofarte Diana Francisca
 DELGADO DEL R.U.C.
 Servicio de Rentas Internas
 LITORAL SUR
 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS



Firma del CONTRIBUYENTE
 Lugar de emisión: GUAYACUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 30/09/2010



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NÚMERO RUC: 0001203817001
NOMBRE SOCIAL: HELICOPTEROS Y SEGURIDAD C. LTDA. HELYSEG

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

| | |
|---|---|
| Nº ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO: ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 05/09/1999 FEC. CIERRE: FEC. RESCISO: | ESTADO: CERRADO FEC. INICIO ACT.: 01/05/2001 FEC. CIERRE: 01/04/2007 FEC. RESCISO: |
| ACTIVIDADES ECONÓMICAS: ACTIVIDADES DE VIGILANCIA Y PROTECCION A TRAVES DE GUARDIANES Y SERENOS | |
| DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO: Dirección: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Referencia: JUNTO A LA COMPANIA BALROSARIO Camisero VIA A LA COXOTA Teléfono: 16.5 Teléfono Trabajo: 042737400 Teléfono Domicilio: 042737066 Apartado Postal: 4571 Email: info_helys@hotmilk.com | |
| DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO: Dirección: BOLIVAR Cantón: GUARANDA Parroquia: GUARANDA Calle: PASAJE VINCIO MOEDA Número: 561 Intersección AV. GUAYAQUIL | |

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley, reformada por el Decreto Supremo Número 2386, Marzo 31 de 1.978, publicada en el Registro Oficial No. 564 del 12 de Abril de 1.978, DOY FE : Que la copia precedente, que consta de 02 fojas es igual al documento que se me exhibe. - Guayaquil,



23 ENE 2013
Grace Almeida Morán
Ab. Grace Almeida Morán
 Notaria Décima Quinta
 Canton Guayaquil



Abogado Solarte Dimas Francisco
 ABOGADO DEL E.U.G.
 Servicio de Rentas Internas
AL QUAL SUR
 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS



Número: 1005170001 / División: GUAYAQUIL / AV. FRANCISCO Fecha y hora: 30/09/2010

Solarte Dimas Francisco



Se otorgó ante mí, **DOCTOR PIERO GASTÓN AYCART VINCENZINI**, NOTARIO
TITULAR TRIGESIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL, y en fe de ello confiero esta
TERCERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CESION DE
PARTICIPACIONES DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA HELICOPTEROS
Y SEGURIDAD C. LTDA. HELYSEG QUE HACE EL SEÑOR PEDRO VICENTE
VERDUGA CEVALLOS A FAVOR DEL SEÑOR JORGE ARTURO LUZARRAGA
CABRERA, la misma que sello, firmo y rubrico, en la ciudad de Guayaquil,
el diecisiete de abril del dos mil trece, de todo lo cual, doy fe.

Dr. Piero Gaston Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO CANTÓN GUAYAQUIL



REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA TRIGESIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL
DR. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

ANOTACION MARGINAL

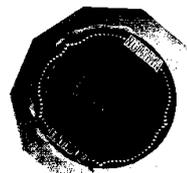


RAZON:

DOCTOR HUMBERTO MOYA FLORES, NOTARIO TRIGESIMO OCTAVO DEL CANTON GUAYAQUIL, CERTIFICA QUE: EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO TREINTA Y CINCO DE LA LEY NOTARIAL, HE TOMADO NOTA DE LA ESCRITURA PUBLICA DE **CESION DE PARTICIPACIONES DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA HELICÓPTEROS Y SEGURIDAD C.LTDA., HELYSEG QUE HACE EL SEÑOR PEDRO VICENTE VERDUGA CEVALLOS A FAVOR DEL SEÑOR JORGE ARTURO LUZARRAGA CABRERA**, CELEBRADA ANTE LA NOTARIA TRIGESIMA DEL CANTON GUAYAQUIL, DR. PIERO AYCART VINCENZINI, EL 16 DE ABRIL DEL 2.013, QUE ANTECEDE, AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA DE **TRANSFORMACIÓN Y REFORMA INTEGRAL DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑIA HELICOPTEROS Y SEGURIDAD S.A. "HELYSEG"**, LA MISMA QUE FUE OTORGADA EN ESTA NOTARIA EL 08 DE MARZO DEL 2.006.

GUAYAQUIL, ABRIL 24 DEL 2.013

DR. HUMBERTO MOYA FLORES
EL NOTARIO



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 19.022
FECHA DE REPERTORIO: 25/abr/2013
HORA DE REPERTORIO: 11:38

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

Con fecha tres de Mayo del dos mil trece queda inscrita la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** Sociales dentro del capital social de la compañía **HELICOPTEROS Y SEGURIDAD C. LTDA. HELYSEG**, autorizada por el Dr. Piero Gastón Aycart Vincenzini, Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, el día 16 de abril del 2013, mediante la cual **PEDRO VICENTE VERDUGA CEVALLOS cede (225.000) participaciones a favor de JORGE ARTURO LUZARRAGA CABRERA**, todas las participaciones tienen un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, de fojas **55.884 a 55.910**, Registro Mercantil número **8.579. 2.-** Se tomó nota de la presente Cesión de Participaciones, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 19022




AB. GUSTAVO AMADOR DELGADO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

Guayaquil, 07 de mayo de 2013

REVISADO POR: 

| Cedente | No. Participaciones | Cesionario |
|--------------------------------|---------------------|--------------------------------|
| VERDUGA CEVALLOS PEDRO VICENTE | 225000 | LUZARRAGA CABRERA JORGE ARTURO |

Nº 0551631

IMP. 10/04/08